MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2026/14029 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2026-3494 de fecha 06/11/2026, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Ricardo Gomis Blasco y M. Carmen Lorente Mendoza en el concejal de este Ayuntamiento, Filiberto Vicente Chermés Gómez.

El acto tendrá lugar el 6 de noviembre de 2026, a las 19.00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, 9 de noviembre de 2026.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14029